VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_66-2023

Requisición No. Req-300-2023

Unidad de Compras Públicas

Suministrante:	GEOSIS SA DE CV
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	**A nombre de:**
FACTURA	- PNUMA-Fortalecimiento de capacidades institucionales para mejorar el seguimiento y la presentación de informes de la CNULD-El Salvador

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	**Unidad**	LICENCIA DE SOFTWARE: Dos (2) ArcGIS Desktop Basic, SU. Incluye 3 años de mantenimiento	$4,100.00	**$8200.00**
2.00	**Unidad**	LICENCIA DE SOFTWARE: Dos (2) extensiones ArcGIS Spatial Analyst for Desktop. Incluye 3 años de mantenimiento	$5,800.00	**$11600.00**
		TIEMPO DE ENTREGA: ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD DEL MARN, UBICADA EN KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA CALLE Y COLONIA LAS MERCEDES, S.S.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ,Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				$19,800.00
	DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			

JEFE UCP **MINISTRO** **Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE**

Autorizado

VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP